

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente, el Acuerdo de 3 de mayo de 2016, de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario, por el que se ratifica el Acuerdo de 11 de marzo de 2016, de la Mesa Sectorial del Personal Docente no Universitario, sobre selección de candidatos a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, composición y ordenación de las listas de funcionario interinos docentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Recursos Humanos, considera necesario realizar las convocatorias extraordinarias de aspirantes a interinidad de las especialidades que a continuación se enumeran, dado que las listas vigentes de estas especialidades están próximas a agotarse.

Las especialidades son las siguientes:

-0590 Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria;

- 019 – Tecnología.
- 102 – Análisis y Química Industrial.
- 107 – Informática.
- 110 – Organización y Gestión Comercial.

La fecha de publicación es a partir del día 21 de enero.

A tal efecto y tal como se indica en el citado artículo 9 del Acuerdo de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, se le informa como miembro de la Mesa Sectorial, como continuación de lo tratado con anterioridad, en relación a las convocatorias extraordinarias, en Mesa Técnica de la Sectorial.

Madrid, 16 de enero 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL

